

**DECRETO 198/1968, de 18 de enero, sobre declaración de interés social de las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media, femenino, «Santa Ana», de Albal (Valencia).**

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media «Santa Ana», de Albal (Valencia).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
MANUEL LORA TAMAYO

**DECRETO 199/1968, de 18 de enero, sobre declaración de interés social de las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media, masculino, de los Padres Pasionistas, de Alcalá de Henares.**

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media, masculino, de los Padres Pasionistas, de Alcalá de Henares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
MANUEL LORA TAMAYO

**ORDEN de 30 de diciembre de 1967 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de locales para enseñanzas de Hostelería en la Escuela de Maestría Industrial de Málaga.**

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria de subasta de las obras de construcción de locales para enseñanzas de Hostelería en la Escuela de Maestría Industrial de Málaga y no habiéndose producido reclamación alguna,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional de fecha 13 de diciembre de 1967 de las obras de construcción de locales para enseñanzas de Hostelería en la Escuela de Maestría Industrial de Málaga, a favor de la Empresa «Constructora Industrial, S. A.», en la cantidad de 6.103.216,84 pesetas (seis millones ciento tres mil doscientas dieciséis pesetas con ochenta y cuatro céntimos), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Francisco Navarro Roncal.

El total importe del proyecto que asciende a 6.332.400,87 pesetas, incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los créditos asignados a la Junta Central de Formación Profesional Industrial, Plan de Desarrollo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

**ORDEN de 30 de diciembre de 1967 por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Don Benito.**

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria de subasta de las obras de adaptación de la Escuela de Maestría Industrial de Don Benito (Badajoz) y no habiéndose producido reclamación alguna,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional de fecha 13 de diciembre de 1967 de las obras de adaptación de la Escuela de Maestría Industrial de Don Benito (Badajoz) a favor de la Empresa «José Soto Conesa» en la cantidad de 2.285.709,26 pesetas (dos millones doscientas ochenta y cinco mil setecientos nueve pesetas con veintiséis céntimos), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Rafael Díaz Sarasola.

El total importe del proyecto, que asciende a 2.375.389,60 pesetas incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los créditos asignados a la Junta Central de Formación Profesional Industrial, Plan de Desarrollo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

**ORDEN de 17 de enero de 1968 por la que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Madrid para que nombre Doctor «Honoris causa» al Profesor de Bioquímica de la Universidad de París y Jefe del Servicio del Instituto Pasteur, don J. Monod.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, informada favorablemente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Rectorado de dicha Universidad,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha resuelto autorizar al Rectorado mencionado para que nombre Doctor «Honoris causa» al Profesor de Bioquímica de la Universidad de París y Jefe de Servicio del Instituto Pasteur, don J. Monod.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 17 de enero de 1968 por la que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Madrid para que nombre Doctor «Honoris causa» al Profesor del Instituto Pasteur, de París, don A. Lwoff.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, informada favorablemente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Rectorado de dicha Universidad,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha resuelto autorizar al Rectorado mencionado para que nombre Doctor «Honoris causa» al Profesor del Instituto Pasteur, de París, don A. Lwoff.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 17 de enero de 1968 por la que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Madrid para que nombre Doctor «Honoris causa» al Profesor de «Bioquímica» de la Universidad de París don Juan Emilio Courtois.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, informada favorablemente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Rectorado de dicha Universidad,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha resuelto autorizar al Rectorado mencionado para que nombre Doctor «Honoris causa» a don Juan Emilio Courtois, Profesor de «Bioquímica» de la Universidad de París.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.